

# ORD. 092/2005 - ARRENDAMIENTO DE BANQUINAS 2005 - 2006.-

*Publicado el 27 julio, 2005*

...VISTO.

El Expediente N° 129-E-2005, iniciado por mensaje N° 101/2005 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se solicita la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública, para el arrendamiento de las superficies adyacentes a los caminos Municipales y Provinciales para la Campaña de Cultivo Año 2005/ 2006;
- QUE es facultad de este Cuerpo aprobar los Pliegos licitatorios como asimismo la autorización para el llamado a Licitación Pública;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º. Apruébanse en todos sus términos los PLIEGOS de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para el ARRENDAMIENTO DE BANQUINAS de caminos Municipales y Provinciales para la Campaña de Cultivos 2005 / 2006, cuyo texto obra a fojas 2 a la 5 del

Expediente N° 129-E-2005.-

-

ARTICULO 2°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar LICITACIÓN PÚBLICA para el arrendamiento mencionado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°. Fijase el valor de los PLIEGOS en la suma de PESOS DIEZ (\$ 10.-).-

ARTICULO 4°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Julio del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 27 de Julio de 2005, y solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo.-

SALIDA. Dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 29 de Julio de 2005.-